

Marca: «John Deere». Modelo: 2 P007. Tipo: Bastidor de dos postes atrasado. Contraseña de homologación e1.86/298.0024.

Marca: «John Deere». Modelo: F 007. Tipo: Cabina con dos puertas. Contraseña de homologación e1.86/298-0027.

4. Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.1 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabina de protección para caso de vuelco.

Madrid, 22 de abril de 1999.—El Director general, Rafael Milán Díez.

11037 *RESOLUCIÓN de 22 de abril de 1999, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección marca «Baskonia Bavaria», modelo CA-00101, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores marca «Deutz-Fahr», modelo DX 3700 EV, versión 2RM, y uno más que se cita.*

A solicitud de «Baskonia Bavaria, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, por la que se establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco:

1. Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación de la estructura de protección marca «Baskonia Bavaria», modelo CA-00101, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores:

Marca «Deutz-Fahr», modelo DX 3700 EVA, versión 4RM.

Marca «Deutz-Fahr», modelo DX 3700 EV, versión 2RM.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP6b/9906.a(2).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el Código VII OCDE, método estático, por la Estación de Mecánica Agrícola, que ha efectuado las verificaciones preceptivas.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 22 de abril de 1999.—El Director general, Rafael Milán Díez.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

11038 *RESOLUCIÓN de 21 de abril de 1999, de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 283/1999.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49.1 de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se participa que ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en su Sección Séptima, se tramita recurso contencioso-administrativo número 283/1999, promovido por don José Manuel Olmos Martínez, contra la Resolución de 3 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Recursos Humanos del Insalud («Boletín Oficial del Estado» del 12), por la que se aprueba la relación definitiva del concurso de traslados voluntario para cubrir plazas de personal facultativo especialista de área en los Servicios Jerarquizados del Instituto Nacional de la Salud, convocado por Resolución de 25 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio).

Lo que se hace público a efectos de notificación a cuantos aparezcan interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el término de nueve días, a partir

de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», haciéndose constar que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos. Si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier forma, notificaciones de clase alguna.

Madrid, 21 de abril de 1999.—El Director general, Roberto Pérez López.

11039 *RESOLUCIÓN de 21 de abril de 1999, de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 278/1999.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49.1 de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se participa que ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en su Sección Séptima, se tramita recurso contencioso-administrativo número 278/1999, promovido por don Juan José Perandones García, contra la Resolución de 3 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Recursos Humanos del Insalud («Boletín Oficial del Estado» del 12), por la que se aprueba la relación definitiva del concurso de traslados voluntario para cubrir plazas de personal facultativo especialista de área en los Servicios Jerarquizados del Instituto Nacional de la Salud, convocado por Resolución de 25 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio).

Lo que se hace público a efectos de notificación a cuantos aparezcan interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el término de nueve días, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», haciéndose constar que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos. Si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier forma, notificaciones de clase alguna.

Madrid, 21 de abril de 1999.—El Director general, Roberto Pérez López.

BANCO DE ESPAÑA

11040 *RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 1999, del Banco de España, por la que se hace pública la relación de establecimientos que han causado baja en el Registro Especial de Establecimientos abiertos al público para cambio de moneda extranjera.*

Por aplicación de la norma 9.^a de la Circular del Banco de España número 8/1992, de 24 de abril, se hace público, para general conocimiento, relación de establecimientos que han causado baja en el Registro Especial de Establecimientos abiertos al público para cambio de moneda extranjera.

«Viatges Solineu, Sociedad Anónima», registrado en la sucursal del Banco de España en Barcelona con el número 118/10.

Don Andrés Candela Tortosa, registrado en la sucursal del Banco de España en Alicante con el número 439/05.

«Gestión JC, Sociedad Limitada», registrado en la sucursal del Banco de España en Las Palmas con los números 478 y 479/36.

«Centro de Estudios de Formación Empresarial, Sociedad Limitada», registrados en la sucursal del Banco de España en Tenerife con el número 376/61.

«Coma-Ruga Aventura, Sociedad Limitada», registrado en la sucursal del Banco de España en Tarragona con el número 287/60.

«Torreservice Mediterráneo, Sociedad Limitada», registrado en la sucursal del Banco de España en Alicante con el número 347/05.

«Ecoconta, Sociedad Limitada», registrado en la sucursal del Banco de España en Tarragona con el número 290/60.

«Tacirupeca, Sociedad Limitada» (Hotel Solimar), registrado en la sucursal del Banco de España en Barcelona con el número 267/10.

«Hotel Trocadero, Sociedad Limitada», registrado en la sucursal del Banco de España en Las Palmas con el número 762/36.

Don José Álvarez Martínez, registrado en la sucursal del Banco de España en Gran Canaria con el número 163/36.

«Hotel Hacienda Benazuza, Sociedad Anónima», registrado en la sucursal del Banco de España en Sevilla con el número 33/57.

«Fevanfe, Sociedad Limitada», registrado en la sucursal del Banco de España en Las Palmas con el número 912/36.

Doña Miriam Campos Cerdera, registrado en la sucursal del Banco de España en Málaga con el número 517/42.

«Raúl Change, Sociedad Limitada», registrado en la sucursal del Banco de España en Málaga con el número 484/42.

Madrid, 3 de mayo de 1999.—El Secretario general, Joaquín Fanjul de Alcocer.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

11041 *RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 1999, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de ampliación de homologación del siguiente producto, fabricado por «Reyde, Sociedad Anónima»: Gran recipiente a granel, marca y modelo «Reyde», RYD 1000/1,8 para el transporte de mercancías peligrosas.*

Recibida en la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de la Generalidad de Cataluña, la solicitud presentada por «Reyde, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle de l'Om, 15, municipio de El Prat de Llobregat (Barcelona), para la ampliación de homologación del siguiente producto fabricado por «Reyde, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en El Prat de Llobregat, gran recipiente a granel, «Reyde», RYD 1000/1,8.

Vista la resolución de homologación, de fecha 1 de julio de 1996, con contraseña de homologación G-067 y organismo expedidor, la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial,

Vista la certificación de la EIC-ENICRE ICICT, entidad colaboradora de la Administración, con clave BB.VC.12475/98-4/E4, de fecha 29 de diciembre de 1998, en la que se hace constar el seguimiento del cumplimiento de la normativa vigente para el transporte de mercancías peligrosas por carretera (TPC-ADR), ferrocarril (RID-TPF) y mar (IMO-IMDG), así como el seguimiento de las condiciones originales del proyecto que sirvió de base para conceder la contraseña de homologación citada, he resuelto autorizar, para la contraseña citada, la ampliación de homologación consistente en transportar, además de los productos ya autorizados, los de la clase 9, que se indican en el anexo.

Esta resolución de ampliación de homologación sólo puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso ordinario ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de recepción de esta Resolución, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 16 de marzo de 1999.—El Director general, P. D. (Resolución de 7 de octubre de 1996, «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 13 de noviembre), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

ANEXO

Datos del fabricante:

Fabricante: «Reyde, Sociedad Anónima», polígono industrial «Riera Fonollar», calle Joventud, 23, 08830 Sant Boi de Llobregat (Barcelona).
Nombre y número EIC: «Icic, Sociedad Anónima», BB.VC.12475/98-4.
Contraseña homologación: G-067.

Características del envase GRG:

Reglamentación aplicable: ADR/RID/IMDG.

Identificación del GRG:

Tipo: 31HA1/Y RYD 1000/1,8.

Material y código: Polietileno alta densidad conformado por soplado AD-MERKBLATT.

Grupo de embalaje: II y III.

Presión de servicio en kilogramos/centímetros cuadrados: Ambiente.

Volumen en metros cúbicos: 1.

Peso bruto máximo admisible en kilogramos: 1.865.

Descripción del GRG:

Descripción del envase: Gran recipiente a granel de polietileno de alta densidad conformado por soplado, con armazón exterior metálico, de 1.000 litros de capacidad (variaciones anteriores).

Descripción del cierre: Tapa roscada de polietileno de alta densidad y junta de estanqueidad de caucho + butadieno-estireno.

Descripción del vaciado: Provisto de válvula de vaciado en polietileno de alta densidad de 2 pulgadas de diámetro, y/o válvula «tipo bola» (variaciones anteriores).

Características del embalaje:

Envase: RYD 1000/1,8:

Volumen máximo (litros): 1.054.

Volumen nominal (litros): 1.000.

Altura exterior (milímetros): 1.020.

Sección (milímetros): 1.180 × 980.

Tara mínima (sin tapón) (kilogramos): 20.

Diámetro boca llenado (milímetros): 150.

Espesor mínimo (milímetros): 1,5.

Densidad máxima del producto a transportar (kilogramos/decímetros cúbicos): 1,8.

Tensión de vapor máxima del producto a transportar (50 °C): 1,1 bar.

Dispositivo de cierre: Tapa roscada de polietileno de alta densidad con junta de estanqueidad de caucho + butadieno-estireno.

Material empleado: Polietileno alta densidad conformado por soplado.

Dispositivo de vaciado: Válvula de polietileno de alta densidad de 2 pulgadas de diámetro, y/o válvula de «tipo bola».

Dispositivo de aireación: Opcional. Presión de funcionamiento no superior a la presión hidráulica de prueba.

Armadura exterior:

Descripción: Estructura de tubo de acero galvanizado de 18 × 18 × 1 milímetros.

Palet: Acero galvanizado.

Altura (milímetros): 1.155.

Anchura (milímetros): 1.000.

Largo (milímetros): 1.200.

Peso (kilogramos): 65 (estructura y palet).

También quedan incluidos los modelos de los expedientes:

BB.VC.12010/96-2 (1 de julio de 1996).

BB.VC.12031/96-1 (28 de agosto de 1996).

BB.VC.12124/97-1 (20 de febrero de 1997).

BB.VC.12347/98 (16 de abril de 1998).

Marcado:

| | | | | | Número | | |
|------|-------|------|------|-------|--------------|------|------|
| UN | 31HA1 | Y | 0000 | E | homologación | 0000 | 0000 |
| 0000 | 0000 | 0000 | 0000 | 00,00 | 0000 | 0000 | 1,5 |

a) Símbolo UN.

b) Código GRG.

c) Grupos de embalaje.

d) Mes y año de fabricación.

e) País que concede la homologación.

f) Número de homologación.

g) Carga aplicada en la prueba de apilamiento en kilogramos (3.800).

h) Peso bruto máximo admisible en kilogramos (1.865).

Marcas adicionales:

Tara en kilogramos (65).

Capacidad en litros (1.054).

Última prueba de estanqueidad.

Última fecha de inspección.